

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

En atención al Formulario de calificación y Constancia de Inscripción con el turno 2021-2672 allegado en la correspondencia del 21/9/2021, por parte de la Oficina de Registro de Calarcá, y consultado el oficio al cual se hace referencia en la anotación 13 del certificado de tradición del folio con matrícula 282-6502 y las partes que se relacionan, encuentra el despacho que no corresponde a este juzgado.

Por lo anterior, se requiere a dicha oficina para que aclare a que Juzgado corresponde la orden de la medida inscrita y en caso de ser de este despacho, allegue el oficio que se les remitió.

Ofíciense por parte del centro de servicios anexando copia del Formulario de calificación y Constancia de Inscripción con el turno 2021-2672 remitido por dicha entidad

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8b5ad44a13b9584e2805ecf5bfec1f97dd7c4e58ff68448be53e5366foef72a

Documento generado en 27/09/2021 06:20:07 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**